

Constancia: Al despacho de la señora Juez el presente proceso informando que se encuentra pendiente para llevar cabo la continuación de la audiencia del 373 del C.G.P.

CLORIS LUZ ALVAREZ SANCHEZ
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
AGUACHICA CESAR

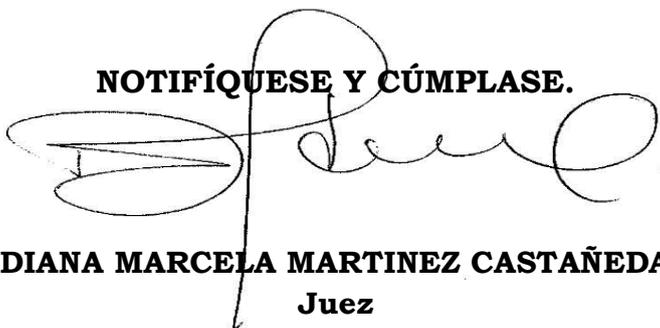
Aguachica, Cesar 21 de julio de 2020

PROCESO: VERBAL DE MENOR CUANTÍA RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: MANUEL ALONSO QUINTERO MADARRIAGA
DEMANDADO: DELIA ROSA NIETO AGUILAR
RADICADO: 2014-00207

De conformidad con la constancia secretarial que antecede se señalara el día **DIEZ (10) AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)** a partir de las 3:00 pm para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P

La audiencia se efectuará de manera virtual según lo establecido por el C.S.J por tal razón se les agradece a las partes estar atentos para poder recibir el link y conectarse a través de la aplicación lifesize, el cual se les será remitido via correo electrónico o vía WHAT SAP, en los respectivos correos o números telefónicos aportados en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



DIANA MARCELA MARTINEZ CASTAÑEDA
Juez

CLAS

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE

AGUACHICA, CESAR

Hoy, _____, se notifica a las partes el anterior proveído,
por notificación que se realiza por Estado No. _____.

CLORIS LUZ ALVAREZ SANCHEZ
Secretaria

